

DECRETO N° 0045

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

29 ENE 2018

VISTO:

El Expediente N° 02001-0036199-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-; y el acuerdo prestado por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución N° 771 de fecha 21 de diciembre de 2017, para la designación de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal con competencia en la Circunscripción Judicial N° 4 - Sede Vera, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje N° 4633;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

1. ARTÍCULO 1.- Designase como Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 6 bis, 15 y 16 bis de la Ley N° 13.004 y modificatorias a quien a continuación se detalla:

SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DEFENSOR PÚBLICO ADJUNTO

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 4

Sede Vera

- Doctor LUIS CÉSAR PÉREZ (Clase 1970 — M.I. 21.420.038)

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

LIFSCHITZ

Dr. Ricardo Isidoro Silberstein

21434
